

Consultas Realizadas

Licitación 461375 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccinan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser así no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.</p> <p>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>Todos los oferentes deben estar habilitadas y respaldadas por el fabricante o distribuidor de la marca de los bienes que oferten, esto es una garantía para la institución y es razonable, proporcional en base al objeto del llamado y teniendo encuentra los tipos de bienes requeridos, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, los mismos constituyen herramientas de uso diario para la institución y deben funcionar en forma correcta, teniendo todas las garantías del, fabricante, representante o distribuidor debidamente habilitados para el efecto. La convocante requiere contar con todas las garantías, en caso que se requiera de algún tipo de servicio técnico, exista profesionales capacitados por el fabricante del bien en el país, a objeto de brindar la asistencia, además es importante indicar la obligación de la convocante de tomar los recaudos a fin contratar al oferente que cumpla con el perfil técnico, económico y demás criterios y así consolidar el proceso, la ejecución o provisión del bien en tiempo y forma, con los estándares de calidad y eficiencia, en consecuencia, la convocante se mantiene con el criterio establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir el pedido de muestras físicas, ya que la solicitud del mismo favorece mas a proveedores locales de la zona de la convocante. Para corroborar que los bienes ofertados cumplan con lo requerido en el PBC se pueden presentar catalogos y/o folletos de los mismos.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>La presentación de muestra es importante a fin de realizar las pruebas de compatibilidad con el sistema que actualmente usa la institución, la verificación del catálogo es un punto a verificar, la experiencia nos indica es necesario hacer pruebas de compatibilidad a fin de asegurar que efectivamente el equipo a adquirir pueda servir y satisfacer la necesidad institucional. Además, es importante indicar la obligación de la convocante de tomar los recaudos, técnico, a fin adquirir equipos que cumpla con los criterios técnicos y funcionalidad garantizando los estándares de calidad y eficiencia, en consecuencia, la convocante se mantiene con el criterio establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>En nuestra calidad de potencial oferente, y en el marco de la Ley N.º 7021/2022 "De Contrataciones Pùblicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, solicitamos respetuosamente a la convocante la exclusión del requerimiento de presentación de muestras físicas, en atención a que dicha exigencia resulta restrictiva, desproporcionada y contraria a los principios de igualdad y libre concurrencia consagrados en el artículo 4 de la citada Ley.</p> <p>La obligación de presentar muestras físicas favorece indebidamente a proveedores radicados en la zona de la convocante, generando una barrera de acceso injustificada para oferentes de otras localidades, en contravención al principio de amplia participación y no discriminación previsto en el artículo 6 de la Ley N.º 7021/2022.</p> <p>Asimismo, el artículo 46 de la mencionada norma establece que los requisitos técnicos y de admisibilidad deben guardar proporcionalidad y razonabilidad con el objeto de la contratación, debiendo evitar condiciones que restrinjan la competencia.</p> <p>En este sentido, proponemos que, a efectos de comprobar la conformidad de los bienes ofertados con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, se admitan medios técnicos suficientes tales como catálogos, fichas técnicas y/o folletos oficiales del fabricante, los cuales constituyen documentación idónea y verificable conforme lo dispone el Decreto N.º 2264/2024.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos la modificación del requisito mencionado, a fin de garantizar el respeto a los principios rectores del sistema de contrataciones pùblicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, transparencia y libre competencia.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>La presentación de muestra es importante a fin de realizar las pruebas de compatibilidad con el sistema que actualmente usa la institución, la verificación del catálogo es un punto a verificar, la experiencia nos indica es necesario hacer pruebas de compatibilidad a fin de asegurar que efectivamente el equipo a adquirir pueda servir y satisfacer la necesidad institucional. Además, es importante indicar la obligación de la convocante de tomar los recaudos, técnico, a fin adquirir equipos que cumpla con los criterios técnicos y funcionalidad garantizando los estándares de calidad y eficiencia, en consecuencia, la convocante se mantiene con el criterio establecido en el PBC.</p>		

Consulta 4 - Solicitud de Exclusión de Autorización del Fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>En nuestra calidad de oferentes habilitados y en el marco del presente proceso licitatorio y con base en el marco jurídico de la Ley 7021-2022 y su Decreto Reglamentario 2264-2024, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar la exclusión del requerimiento de autorización del fabricante en el proceso de licitación, ya que restringe Fomento de la Libre Competencia: Al eliminar la necesidad de autorización del fabricante, se promueve una mayor participación de oferentes, garantizando igualdad de oportunidades.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>Todos los oferentes deben estar habilitadas y respaldadas por el fabricante o distribuidor de la marca de los bienes que oferten, esto es una garantía para la institución y es razonable, proporcional en base al objeto del llamado y teniendo encuentro los tipos de bienes requeridos, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, los mismos constituyen herramientas de uso diario para la institución y deben funcionar en forma correcta, teniendo todas las garantías del, fabricante, representante o distribuidor debidamente habilitados para el efecto. La convocante requiere contar con todas las garantías, en caso que se requiera de algún tipo de servicio técnico, exista profesionales capacitados por el fabricante del bien en el país, a objeto de brindar la asistencia, además es importante indicar la obligación de la convocante de tomar los recaudos a fin contratar al oferente que cumpla con el perfil técnico, económico y demás criterios y así consolidar el proceso, la ejecución o provisión del bien en tiempo y forma, con los estándares de calidad y eficiencia, en consecuencia, la convocante se mantiene con el criterio establecido en el PBC.</p>		

Consulta 5 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>Solicitamos que se considere la experiencia en la provisión de equipos informáticos, excluyendo específicamente la experiencia relacionada con digitalizadores de firmas. Esta modificación permitirá Fomento de la Participación: Esta modificación permitirá una mayor participación de proveedores que tienen experiencia relevante en el suministro de equipos informáticos, promoviendo así la competencia y diversidad de ofertas. Alineación con Normativa: La propuesta está en línea con los principios de la Ley 7021-22, que busca facilitar la igualdad de oportunidades y asegurar la calidad de los proveedores.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta.</p>		

Consulta 6 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>En el contexto de la Ley 7021-2022, y considerando las condiciones actuales de la licitación en la cual la adjudicación se realizará por lotes que incluyen múltiples marcas y productos, nos dirigimos a la convocante con el fin de solicitar la modificación en el proceso de presentación de ofertas.</p> <p>Solicitud: Participación por ítem: Proponemos que se permita a los oferentes presentar ofertas por ítem individual, en lugar de por lote completo. Esto es particularmente relevante cuando un lote contiene varias marcas y productos, ya que puede limitar significativamente la participación de proveedores que representan una única marca. Con esto dará Facilitación de la Participación: Permitir la oferta por ítem aumentará la participación de proveedores especializados, garantizando una competencia más justa y diversificada y Alineación con la Ley 7021-2022: Esta modificación se alinea con los principios rectores de la ley que promueven la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los participantes en el mercado, Incrementando la variedad de productos ofertados, lo cual podría resultar en mejores precios y opciones para la entidad convocante asegurando así la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>		
<p>Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta, y el sistema de adjudicación es el que más conviene a la convocante.</p>		

Consulta 7 - SISTEMA DE ADJUDICACION - TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
<p>Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ítems. Al mantener la adjudicación por el TOTAL, el porcentaje de participación es mínimo, ya que no todos los oferentes tienen la capacidad de ofertar todos los ítems. Por lo tanto, si este sistema de adjudicación se mantiene, la convocante pone en riesgo todo el llamado.</p> <p>Cabe mencionar que la mayoría de los llamados a licitación realizados por las convocantes se hacen con la modalidad de adjudicación por ítem. Esto se debe a la conveniencia que ofrece y al mínimo riesgo de que el llamado sea declarado desierto.</p> <p>Por todo lo expuesto y considerando el riesgo que conlleva mantener el sistema de adjudicación por el total, solicitamos que sea modificado a un sistema de adjudicación por ÍTEM.</p>		
<p>Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta, y el sistema de adjudicación es el que más conviene a la convocante.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
<p>Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta, y el sistema de adjudicación es el que más conviene a la convocante.</p>		

Consulta 8 - En el PBC, Sección Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – ITEM Nº 4 Impresora láser monocromático.

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con soporte de gramaje de 60 - 60-199g/m2, considerando que la diferencia es mínima con lo solicitado, y el gramaje utilizado en los documentos estándar son de 75 g/m. La consulta es cursada a no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta.		

Consulta 9 - “Donde dice: Procesador estándar de fábrica: 1 GB o superior”

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con procesador de 800MHz, en contrapartida ofrecemos tecnología de punta que cumplen con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos. Además, esto no incidirá en absoluto en los procesos de flujo de impresión, copiado y escaneo, la consulta es cursada con la intención de dar oportunidad de participación a potenciales oferentes y no limitar la participación de los mismos.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta.		

Consulta 10 - En el PBC, Sección Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – ITEM Nº 4 Impresora láser monocromático.

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
“Donde dice: Año de lanzamiento: A partir del 2023 en adelante” Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2.021, teniendo en cuenta que los equipos siguen en comercialización activa, al igual que las partes, repuestos, insumos, como así también técnicos certificados por la marca en los modelos a ser ofertados, dando cumplimiento a la garantía establecida. La consulta es cursada con la intención de dar oportunidad de participación a potenciales oferentes y no limitar la participación de los mismos.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2025
Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta.		

Consulta 11 - En el PBC, Sección Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – ITEM Nº 4 Impresora láser monocromático.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>"Donde dice: Sistema de Impresión: Tóner y cilindro por separado"</p> <p>Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con sistema de tóner todo en uno, teniendo en cuenta que los mismos aportan un mayor rendimiento de cantidad de copias, siendo este sistema el más conveniente en la relación rendimiento/costo. Así como también la sustitución de forma sencilla de todos los insumos (Cilindro, tóner, cuchilla, etc.) por el usuario final, evitando de esta forma recurrir a los gastos de cambio de cilindro, cuchilla, etc. Corresponde a una estándar de fabricación para el segmento solicitado. Los costos de impresiones finales son bajos y conveniente para la institución. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>	17-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Recomendamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, el mismo contiene los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los interesados en presentar oferta.</p>	18-09-2025	